

ANDALUCÍA



José Manuel García (izquierda) y Antonio Rodrigo Torrijos (derecha) en sendas visitas a los juzgados del Prado de San Sebastián. JESÚS MORÓN



La UMA niega que ocultara su fundación a la Cámara de Cuentas

EL MUNDO MÁLAGA

El consejo de dirección de la Universidad de Málaga (UMA) negó ayer que haya ocultado a la Cámara de Cuentas la existencia de su Fundación General, porque se trata de «un ente de carácter privado» que quedaría fuera de su ámbito de fiscalización y porque, en todo caso, su existencia es pública y notoria por las «actividades públicas de formación de las que cada año se benefician miles de estudiantes».

La UMA sostiene que el carácter privado de la Fundación General de la Universidad de Málaga está avalado «por el Ministerio de Educación, a través de un certificado con fecha de 19 de mayo de 2010; un informe técnico solicitado al bufete de abogados Díez-Picazo de Madrid con fecha de 17 de diciembre de 2013; la Junta de Andalucía, en contestación a la solicitud dirigida a esta Universidad con fecha 7 de abril de 2014; y el Defensor del Pueblo Andaluz, en un escrito con fecha de 20 de mayo de 2014».

Por ello, la UMA señala que «los avales no se reducen a un 'informe jurídico', sino que todas las administraciones estatales y autonómicas a las que se les han solicitado o han emitido dictamen o información sobre este particular han coincidido en señalar la naturaleza privada de la Fundación».

Partiendo de ello, la Universidad entiende que, «en la medida en que la Fundación es un ente privado y sus cuentas son independientes de las de la UMA, no cabe 'ocultación' por parte de esta última. Huelga decir que su existencia difícilmente podría 'ocultarse' por las actividades públicas que realiza».

El consejo de dirección de la UMA señala que «en la Sesión Ordinaria del Consejo Social de la Universidad de Málaga del 24 de junio de 2013, y a requerimiento del sindicato CSIF que ustedes citan como principal fuente [aluden a una información de EL MUNDO de Andalucía publicada el miércoles], la rectora Adelaida de la Calle informó pormenorizadamente sobre la naturaleza de la Fundación General, los convenios de colaboración suscritos entre ésta y la UMA y las cuantías transferidas en virtud de dichos convenios». Por ello, considera «rotundamente falso» que se dijera que «no cabía proporcionar información».

Alaya reclama 1,2 millones de fianza a los ex portavoces de IU

Torrijos y García deberán poner 620.000 euros cada uno por pedir dádivas a Fitonovo

MARÍA RIONEGRO SEVILLA

Los dos últimos portavoces de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Sevilla, Antonio Rodrigo Torrijos y su sucesor, José Manuel García –que ya ha anunciado que dimitirá en breve–, actuaron «en connivencia» para pedir, supuestamente, «determinadas dádivas» a la empresa Fitonovo tras adjudicarle varios contratos. Así lo considera la juez Mercedes Alaya, que le ha impuesto a cada uno de ellos una fianza de responsabilidad civil de 620.000 euros por su imputación en el caso *Madeja*.

IU afronta una situación complicada acusada de financiarse –presuntamente– con mordidas y con sus dos últimos líderes municipales implicados en un caso de corrupción cuyas fianzas suman 1.240.000 euros. Según la juez, Fitonovo les realizó dos pagos por un total de 155.000 euros: uno de 70.000 euros en marzo de 2010 –entregado en una «caja de zapatos»– y otro de 85.000 euros en febrero de 2011, a tres meses de las elecciones municipales.

Estas dádivas, explica la magistrada, serían solicitadas «en compensación a la adjudicación de Fitonovo de los contratos de obras relativos a once campos de fútbol y otros contratos». El dinero lo recibió un asesor de Torrijos, el también imputado Antonio Miguel

Ruiz Carmona «como así se acreditaría indiciariamente por los archivos de la contabilidad de la caja B» de la empresa investigada. A Ruiz la juez le impone una fianza de 62.000 euros.

Además de los contratos para la instalación de césped artificial en campos de fútbol por 6,9 millones, la magistrada sostiene que Fitonovo recibió otras adjudicaciones de áreas municipales controladas por IU «posteriores a los referidos pagos»: la instalación de aparatos gimnásticos en el Paseo Juan Carlos I (17.799 euros); obras de emergencia en el centro Ifni (554.736 euros); actuaciones en el campo deportivo del Tiro de Línea (36.204 euros); la autorización de riego del campo de fútbol de Antonio Puerta (4.936 euros), y las obras urgentes del colegio San Isidoro (29.760 euros).

La titular del juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla emitió el pasado 28 de noviembre varios autos –a los que ha tenido acceso EL MUNDO de Andalucía– imponiendo las correspondientes fianzas de responsabilidad civil a todos los imputados en el caso *Madeja* –rebautizado como *operación Enredadera*– que investiga una trama de sobornos de la empresa Fitonovo a funcionarios y cargos políticos a cambio de contratos públicos. En el caso del Ayuntamiento de Sevilla, IU no es el único partido impli-

cado en la investigación, también lo están el PSOE– que durante ocho años gobernó en la capital andaluza junto a Izquierda Unida– y el PP, en el poder actualmente.

En el caso del Partido Socialista, Alaya señala a dos personas que, supuestamente, recibieron mordidas y beneficiaron a Fitonovo en la adjudicación de contratos: el ex concejal de Vía Pública Manuel Gómez Lobo y su director de área, Domingo Enrique Castaño, el primer detenido en la causa en julio de 2013. La magistrada ha fijado la fianza del ex edil socialista en 715.063,60 euros.

'LANGOSTINOS MAERA'

Gómez Lobo, según relata la juez entre otros aspectos, recibió de Fitonovo 30.000 euros en mayo de 2007, mientras que entre 2006 y 2009 percibió pagos que «oscilarían entre 3.000, 30.000 y 60.000 euros». En la caja B de la empresa, estos abonos estaban renombrados como «Langostinos Maera», en referencia a una reunión mensual que el ex concejal y el dueño de Fitonovo, Rafael González Palomo, tenían en un bar con este mismo nombre. Dice Alaya que eran «pagos al PSOE».

De los cargos políticos del Ayuntamiento de Sevilla, el ex director de Parques y Jardines Joaquín Peña (PP) es al que menos fianza le

han impuesto: 266.666,66 euros. La juez considera que Peña, con motivo del proceso de adjudicación del macrocontrato de 48 millones para la conservación de las zonas verdes de la ciudad, «influiría mediante indicación expresa a su subordinado el jefe de servicio Francisco Amores [también imputado] para que favoreciera a la entidad Alba SL, de la cual era administrador de hecho su amigo personal Carlos Alfonso Lozano [igualmente imputado]». También «propiciaría» la adjudicación a Fitonovo del contrato de conservación de los juegos infantiles.

La magistrada también extendió la investigación a la Diputación de Sevilla e imputó a tres funcionarios a los que ahora les impone las siguientes fianzas: 500.000 euros al ex jefe de servicio de Carreteras Carlos Podio; 119.964 euros a su antecesor en el cargo, Elías Oliver, y 98.800 euros al ingeniero de Obra Civil de la Diputación, Francisco Javier Heredero.

No obstante, las fianzas más altas han sido impuestas a los directivos de Fitonovo. Las de los dueños, Rafael González Palomo y su hijo, José Antonio González, ascienden a 8,2 y 5,7 millones respectivamente; al administrador Ángel Manuel Macedo, 2,4 millones, y al director comercial Juan Andrés Bruguera, 4,9 millones.